



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 50-01-2020 – MPT.

Talara, 17 de enero de 2020

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 23-01-2020-MPT de fecha 14 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; teniendo como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Por su parte, mediante Decreto Supremo N°362-2019-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, disponiéndose en su artículo 6° que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo antes mencionado prescribe que "El Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien es responsable de coordinar con las áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 812-10-2019-MPT de fecha 25 de octubre de 2019, se designa como Coordinador del Programa de Incentivos a la CPC Nelly del Pilar Chapa Carreño, en su condición de Jefe encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sin embargo a través de la Resolución de Alcaldía N°23-01-2020-MPT de fecha 14 de enero de 2020, se designa al CPC Marcelo Ramos Pacherras Pérez como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en ese contexto es preciso emitir Resolución de Alcaldía designándolo como Coordinador del Programa de Incentivos.

Que, estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos

CPC MARCELO RAMOS PACHERRES PÉREZ

Cargo

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Correo electrónico

mpacherres7@hotmail.com

Teléfono de contacto

951836686

Teléfono de entidad

073-381715





Municipalidad Provincial de Talara

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía 812-10-2019-MPT de fecha 25 de octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUNAY
Secretario General

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GM
OPP
OAF/
UTIC
archivo.
JFLTC/fmaa